



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Auto de sustanciación

Expediente: 110013336032-2013-00401-00
Demandantes: LUZ MARINA ORDOÑEZ
Demandada: BOGOTÁ D.C.- SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y HOSPITAL
SANTA CLARA

REPARACIÓN DIRECTA

Por disposición del Despacho el día 10 de octubre de los corrientes, no se realizará la audiencia programada dentro del medio de control de la referencia, por lo cual se hace necesario programar una nueva fecha para la realización de la continuación de la audiencia inicial. Por lo anterior, se:

Fijar el día 23 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m. para realizar la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON

Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE
(2017)

El Secretario,
FERNANDO BERDUGO BLANCO



JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Auto de sustanciación

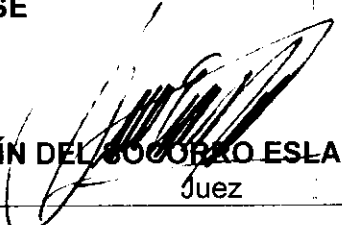
Expediente: 110013336032-2015-00348-00
Demandantes: FLORICENTA ROMERO MOSQUERA Y OTROS
Demandada: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL y
BOGOTÁ D.C.

REPARACIÓN DIRECTA

Por disposición del Despacho el día 10 de octubre de los corrientes, no se realizará la audiencia programada dentro del medio de control de la referencia, por lo cual se hace necesario programar una nueva fecha para la realización de la audiencia inicial. Por lo anterior, se:

Fijar el día **23 de octubre de 2017 a las 12:00 m.** para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAZMÍN DEL SOCORRO ESLAIT MASSON

Juez

JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
HOY 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE
(2017)


El Secretario,
FERNANDO BERDUGO BLANCO